

mente se podrán hacer posturas en sobre cerrado. Los autos se encuentran en Secretaría de manifiesto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Igualmente las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes y sin cancelar, y no podrá destinarse el precio del remate a la extinción de las mismas. El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para en el caso de que no se pudiera notificar en la forma ordinaria.

Objeto de subasta

Vivienda unifamiliar compuesta por planta baja y alta, con varias dependencias y servicios, ocupando una superficie total construida de 256 metros 26 decímetros cuadrados. Se encuentra construida sobre un solar situado en la villa de Puerto Serrano (Cádiz) y en su calle Bécquer, número 27, que ocupa una superficie de 7 metros de fachada por 17 metros de fondo, que hace un total de 119 metros cuadrados.

Tasada la finca a efectos de primera subasta en 8.244.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 7 de mayo de 1999.—El Juez, Juan José Parra Caladerón.—La Secretaria.—31.220.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía-reclamación de cantidad, registrado con el número 1.037/1997, a instancia de Comunidad de Proprietarios de calle Balmes, 200, de Barcelona, contra don Juan Troyano Cobo, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.000.000 de pesetas la finca 3.248-N y 20.335.000 pesetas la finca 3.250-N. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de septiembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de noviembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible, a la misma hora, excepto en sábado.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juz-

gado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la parte demandada, caso de que la que se le efectúe resulte negativa.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote I: Local comercial, sito en Barcelona, calle Balmes, números 196, 198 y 200, sobreático-primer, puerta séptima. Superficie de 46,66 metros cuadrados, de los que 22,75 metros cuadrados corresponden a desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 324 de Gracia-B, folio 104, finca 3.248-N. Tasación: 14.000.000 de pesetas.

Lote II: Local comercial, sito en Barcelona, calle Balmes, números 196, 198 y 200, sobreático-primer, puerta octava. Superficie de 37,68 metros cuadrados, de los que 37,46 metros cuadrados corresponden a desván. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de Barcelona, tomo y libro 248 de Gracia-B, folio 220, finca 3.250-N. Tasación: 20.335.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de junio de 1999.—El Secretario.—31.087.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 232/1998-3.ª, se sigue a instancia de doña Yolanda Blanco Serrano, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Esperanza Serrano Felicio, nacida en Sigüenza (Guadalajara), en fecha 1 de agosto de 1950, hija de Gabriel y de Balbina, cuyo último domicilio conocido fue sito en calle Calvet, número 25, 6.º, 1.ª, Barcelona, no teniéndose noticias de ella desde el día 24 de enero de 1984 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas la desaparecida tendría cuarenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 28 de junio de 1999.—El Secretario.—31.080.

BILBAO

Edicto

Doña María de los Ángeles Ruiz Núñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en resolución de esta fecha se ha acordado el sobreseimiento del expediente de suspensión de pagos que se sigue con el número 251/1998, de la mercantil «Obyco Dos, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Arteaga González, teniéndola por desistida de este procedimiento concursal.

Dado en Bilbao a 25 de junio de 1999.—La Magistrada-Juez, María de los Ángeles Ruiz Núñez.—El Secretario.—31.241.

BILBAO

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 en providencia de esta fecha dictada en la Sección Cuarta del juicio de la quiebra de «Talleres Bam, Sociedad Anónima», por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 28 de octubre, y hora de las diez treinta, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Bilbao.—El Juez.—El Secretario.—31.266.

CASPE

Edicto

Doña Raquel Arcega Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Caspe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 50/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Triple P, Sociedad Limitada», contra don Miguel Ángel Peña Pérez, don Manuel Peña Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 487500001850/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Casa sita en Escatrón, en calle Mártires, número 31, con una superficie de 117 metros cuadrados, de los que 82 metros cuadrados son cubiertos y el resto descubiertos. Consta de planta baja y dos pisos, y linda: Derecha, entrando, don Amado Polo Tolón; izquierda, don Víctor Muñoz Falcón; fondo, calle Barried por donde tiene puerta de salida, señalada con el número 2.

Inscripción de la finca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, sección Escatrón, al tomo 418, libro 44, folio 162, finca número 6.263, inscripción primera.

Inscripción de la hipoteca: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caspe, sección Escatrón, al tomo 418, libro 44, folio 162, finca número 6.263, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Caspe a 2 de julio de 1999.—La Juez, Raquel Arcega Pérez.—El Secretario.—31.097.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don Esteban Solaz Solaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Castellón,

Hago saber: Por resolución de esta fecha recaída en procedimiento especial de apremio regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado bajo el número 262/1998, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Jesús Rivera Huidobro, para la ejecución del bien hipotecado que se dirá en garantía del crédito que ostenta frente a doña Felisa Albert Sanjosé, he acordado sacar a venta en pública subasta, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Que servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo pactado; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 del mismo y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo. Se deberán consignar, previamente, como mínimo el 20 por 100 del tipo, en la tercera igual que en la segunda; el remate podrá cederse a un tercero; los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; el rematante aceptará como bastante la titulación existente; las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, del Palacio de Justicia de esta capital.

Fechas: Primera subasta, el día 22 de septiembre de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta, el día 20 de octubre de 1999, a las trece horas.

Tercera subasta, el día 24 de noviembre de 1999, a las trece horas.

Bien objeto de subasta

Rústica. Una heredad a cereal secano, con obras en su interior, sita en término de Torre Endomenech, partida Llaurets, polígono 14, una porción de la parcela 41, de 24 áreas. Inscrita al tomo 171, libro 2 del Ayuntamiento de Torre Endomenech, folio 57, finca número 275, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Albocácer (Castellón).

Valoración, a efectos de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, este edicto

servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para conocimiento del público en general expido el presente en Castellón a 28 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Solaz Solaz.—31.214

CAZORLA

Edicto

Don Ángel Maraver Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cazorla (Jaén) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 73/1998, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Teresa Higuera Torres, contra finca hipotecada por don Hilario Salamanca García y doña Magdalena Serrano Sánchez, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que a continuación se referirá, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 870115-271 que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de Banesto, de Cazorla (Jaén), una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, debiéndose hacer constar el número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de cheques ni de dinero en efectivo en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo de haber efectuado la consignación pertinente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

En el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, para la segunda subasta, servirá de tipo para la misma el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones que para la primera subasta.

Y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en esta segunda subasta, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar los que deseen tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse alguna de las subastas en los días y horas señalados, se considerará que la misma se llevará a efecto en el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto la misma en la finca subastada.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 5 de octubre de 1999, a las once horas.

Segunda subasta: El día 5 de noviembre de 1999, a las once horas.

Tercera subasta: El día 9 de diciembre de 1999, a las once horas.

Bien que se subasta y su valor

Piso destinado a vivienda, tipo C1), situado en la planta primera, excluida la baja, de un edificio sito en el barrio de San Blas, en carretera de Huesa, de Quesada (Jaén); ocupa una extensión superficial útil de 89 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados; consta de vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina, lavadero, baño, aseo, cuatro dormitorios y terraza. Situándose de frente al edificio y desde la carretera de Huesa, por la derecha, linda con un transformador de la luz y con don Miguel Navarro; izquierda, con piso tipo B1) de la fase primera, rellano y caja de escaleras, y espalda, con cooperativa Atalaya.

Datos registrales: Tomo 680, libro 159, folio 153, finca número 17.259, inscripción primera.

Valoración, a efectos de subasta, 8.040.000 pesetas.

Dado en Cazorla a 6 de julio de 1999.—El Secretario, Ángel Maraver Sánchez.—El Juez accidental, José Alberto Coloma Chicot.—31.126.

CIUDAD REAL

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 375/1997 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Juan Villalón Caballero, contra don Juan Carlos Reina Lozano y doña Rosa Isela Pedraza Anaya, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, bajo las condiciones que luego se dirán, el bien que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Caballeros, número 9, segunda planta, de esta capital, el próximo día 29 de septiembre de 1999, a las doce horas, al tipo de su tasación, siendo este el de 5.202.307 pesetas. No concurriendo postores, se señala, por segunda vez, el día 25 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo tal tasación con la rebaja del 25 por 100. Y no habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, y sin sujeción a tipo, el día 19 de noviembre de 1999, a las doce horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de calle Alarcos, número 8, de esta capital, con el número de cuenta 13830000180375/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito.

Segunda.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad 5.202.307 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Tercera.—De no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.